

**AGENDA LEGISLATIVA
GPPRD**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**SEGUNDO PERIODO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

LXIV LEGISLATURA

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL PRIMER PERÍODO DE LA LXIV LEGISLATURA	3
RESULTADOS Y ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO DEL PRIMER PERIODO	4
TRABAJO LEGISLATIVO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD	5
PRINCIPALES PENDIENTES EN EL PERÍODO	9
PRIORIDADES LEGISLATIVAS DEL GPPRD	10
1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD.	11
2. POLÍTICA DE AUSTERIDAD.	12
3. RÉGIMEN DE GOBIERNO REPUBLICANO Y DEMOCRACIA.	13
4. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.	14
5. JUSTICIA Y COMBATE A LA INSEGURIDAD.	14
6. DERECHOS HUMANOS.	15
7. BIENESTAR SOCIAL.	16
8. AGENDA PARA LOS JÓVENES	18
9. DESARROLLO REGIONAL.	18
10. SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.	18
11. SOBERANÍA ENERGÉTICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL.	19
12. REFORMA EDUCATIVA, DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	20
13. FINANZAS PÚBLICAS	20
14. POLÍTICA INTERNACIONAL.	21

El primer período de la LXIV Legislatura

En esta LXIV Legislatura, se configuró una integración mayoritaria del partido en el gobierno, algo que no sucedía desde 1994.

Los resultados electorales y la política de alianzas y coaliciones permitieron que el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) alcanzara por sí mismo la mayoría absoluta, hecho que le proporciona un margen suficiente para aprobar por sí mismo reformas legales y tomar todos los acuerdos en el Pleno por mayoría.

Esta mayoría, además, le permite presidir la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) por toda la Legislatura y, de manera irregular, presidir simultáneamente la presidencia de la Mesa Directiva por un año (la pretensión es mantener ambos espacios a lo largo de tres años, como queda de manifiesto con la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica presentada en este período).

Sin embargo, a pesar de la suma de los votos de sus aliados—Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM)—Morena no alcanza la mayoría calificada para hacer reformas constitucionales. Para su aprobación, como se ha evidenciado, ha tenido que recurrir a pactos con el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Aun contando con una aplanadora legislativa, la dinámica de Morena no ha sido tan efectiva para emprender las reformas que ha prometido el Presidente de la República. La falta de operación política, la poca inclusión de los partidos minoritarios en la construcción de acuerdos, sus excesos como limitar las participaciones de la oposición en tribuna y las propias contradicciones de este Grupo Parlamentario mayoritario le ha dado resultados, si bien estratégicos, pero pocos.

Resultados y estadísticas del trabajo del primer periodo

Hasta el cierre del período ordinario (que aunque cerró el 23 de diciembre, sólo conoció iniciativas hasta el 21), se turnaron a comisiones 766 iniciativas presentadas por Diputados, Senadores, Congresos Locales y el Ejecutivo Federal, así como minutas remitidas por la Cámara Alta.

De este total, sólo se han aprobado en el pleno 29 dictámenes (3.8% del total de lo presentado, hasta el momento), minutas o iniciativas con proyecto de decreto. Se trata de dos reformas constitucionales, cuatro nuevas leyes y 17 reformas a leyes vigentes.

De lo que ha aprobado esta Cámara, sólo diez han concluido su proceso legislativo, por lo que son leyes vigentes:

1. Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos;
2. Decreto para la inscripción en Letras de Oro “Al Movimientos Estudiantil de 1968”;
3. Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos sobre la integración de comisiones ordinarias; reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
4. Reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (colores de la banda presidencial);
5. Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas;
6. Reforma a la Ley del Servicio de Administración Tributaria;
7. Reforma a la Ley del Mercado de Valores;
8. Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República;
9. Ley de Ingresos de la Federación 2019;
10. Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF 2019).

Otros, enlistados a continuación, han sido decretos de la Cámara de Diputados:

1. Que declara 2019 "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata";

2. Ratificación del nombramiento de titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de empleados superiores de la dependencia;
3. Otorgamiento de las medallas Eduardo Neri al mérito cívico y Gilberto Rincón Gallardo.

Otros dictámenes, aunque se han aprobado en la Cámara de Diputados, su discusión y aprobación siguen pendientes en el Senado. Tales son los casos de:

1. Reformas constitucionales en materia de fuero e inmunidad;
2. Devolución de la minuta en materia de seguridad social para las parejas del mismo sexo;
3. Reformas a la Ley del Diario Oficial;
4. Reformas a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos;
5. Reformas constitucionales en materia de la creación de la Guardia Nacional.

El proyecto de decreto que reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, está pendiente de aprobación en las legislaturas estatales.

A las iniciativas presentadas en este período hay que sumarle el rezago de las legislaturas anteriores, que tiene como saldo pendiente de dictaminación 323 minutas provenientes del Senado. Se tienen además 48 pendientes de legislación derivados de artículos transitorios de diversas disposiciones, incluidas reformas constitucionales.

Trabajo legislativo del Grupo Parlamentario del PRD

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) llegó a esta Legislatura con 20 integrantes (4.0% del total de los miembros de la Cámara), siendo la menor composición de un grupo parlamentario en esta Cámara en la historia del partido; quedó como penúltima fuerza y en la distribución de

posiciones en la Cámara le ha correspondido sólo una secretaría en la Mesa Directiva, dos presidencias de Comisiones Ordinarias y posiblemente presidir el Comité de un Centro de Estudios.

Durante el período ordinario, que terminó en diciembre pasado, se presentaron 65 iniciativas a nombre de diversos integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, de manera colectiva o individual, o firmadas conjuntamente con otros partidos.

De estas iniciativas, se aprobaron cuatro por el Pleno:

1. Inscripción en el Muro de Honor de la frase “Al Movimiento Estudiantil de 1968”, suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios.
2. Que reforma los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de contemplar al presidente de la República como sujeto de responsabilidad en conductas que puedan ser constitutivas de delitos de corrupción, dictaminada conjuntamente con otras iniciativas en materia de fuero e inmunidad. Presentada por la diputada Claudia Reyes Montiel, PRD; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD. Turnada a la Cámara de Senadores lo aprobado, para los efectos constitucionales, y lo no aprobado se tiene por desechado.
3. Reforma a los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relativa a la integración y el número de las comisiones ordinarias. Iniciativa suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios.
4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal, a fin de recuperar la concordancia de la Ley con los distintos ordenamientos normativos federales. Suscrita por integrantes de los grupos parlamentarios. Pendiente en el Senado.

El resto de las iniciativas siguen pendientes, destacándose temas como:

Derechos humanos: Reformas en materia de salud sexual y reproductiva (interrupción legal del embarazo); matrimonio igualitario y prohibición del matrimonio infantil; garantizar protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Igualdad de género: Sancionar a violencia política de género; de materializar de manera efectiva y eficaz la alerta de violencia de género; implantar acciones de inclusión y perspectiva de género para la accesibilidad y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Derechos de los pueblos indígenas: Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas; Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas; garantizar los derechos de los pueblos indígenas en los procesos de adjudicación de concesiones mineras, y la protección del patrimonio ambiental ubicado en los territorios indígenas.

Derechos sociales: Reformas que permitan el incremento de los salarios mínimos; establecer en la Constitución el derecho universal a una pensión no contributiva; garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual o motriz.

Finanzas públicas: Reducción del precio de las gasolinas; austeridad en el uso de los recursos públicos; limitar la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio del presupuesto público; crear el impuesto a servicios digitales; estímulos fiscales a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas; aumentar el Fondo General de Participaciones, de 20 a 40 por ciento de la Recaudación Federal participable y se distribuya en 25 por ciento para las entidades y 15 por ciento para los municipios; adicionar al mandato del Banco de México alentar el crecimiento económico con pleno empleo; régimen "tasa cero" del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las librerías.

Justicia: Sanciones más severas al robo de hidrocarburos; despenalizar el uso de cannabis; erradicar el nepotismo en el Poder Judicial; establecimiento de un mando coordinado para la seguridad pública.

Derecho parlamentario: Regulación en materia de Parlamento Abierto; garantizar los principios de paridad horizontal y vertical en el Congreso de la Unión.

Además de estas iniciativas, turnadas a comisiones, se registraron en el orden del día de la sesión del 22 de diciembre, 15 iniciativas más, de las cuales, se solicitó el registro de 11

1. En materia de paridad de género en el Poder Judicial;
2. Creación del Instituto Nacional del Salario Digno;
3. Creación de la Comisión Ordinaria de Planeación;
4. Prohibición del *fracking*;
5. Revisión de normas para la supervisión ambiental;
6. Derechos de los afrodescendientes;
7. Transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos de los grupos parlamentarios;
8. Establecer el tipo penal de acoso en espacios públicos;
9. Atención integral de la mujer durante el embarazo;
10. Garantizar los derechos lingüísticos de los usuarios de los servicios de salud y
11. Establecer una política pública para la Primera Infancia.

Otras iniciativas se retiraron, para presentarse al inicio del siguiente período:

1. Ley que regula el uso de la fuerza;
2. Establecer la imprescriptibilidad de los delitos de genocidio, de lesa humanidad y de guerra;
3. Sancionar actos de corrupción y cohecho cometidos por inversionistas;
4. Reformas en materia de planeación participativa.

Conviene señalar que 29 de las iniciativas presentadas ya han sido prevenidas por la Mesa Directiva por haber precluido el tiempo que prevé el Reglamento para que las comisiones dictaminen. Se tendría que pedir a

las comisiones una prórroga para la dictaminación o en su defecto, retirarlas para volver a presentarse.

Principales pendientes en el período

Además de impulsar la dictaminación de las iniciativas presentadas en el período, las pendientes de turno y las que ya están listas para registrarse al inicio del siguiente período ordinario, será importante que el GPPRD en Cámara de Diputados defina una posición sobre temas estratégicos que pueden ser desahogados en el próximo período.

De las iniciativas presentadas y pendientes de dictamen o dictaminadas, sin que hayan sido procesadas en el pleno, podemos destacar las relacionadas con estos temas:

1. Reformas al artículo 19 constitucional en materia de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa (programada para la primera sesión del período ordinario; durante la semana entrante, habrá audiencias públicas).
2. Reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato;
3. Ley de Austeridad Republicana;
4. Reformas a la Ley de Entidades Paraestatales, sobre requisitos para ser Director General;
5. Reformas al Código Fiscal de la Federación en materia de facturas falsas;
6. Reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Para el próximo período se prevé, además, aprobar la reforma constitucional en materia educativa presentada por el Ejecutivo (habrá audiencias públicas); la reforma en materia de justicia laboral, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena y reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, también presentada por el Ejecutivo Federal.

También habrá que estar preparados para una posible discusión y votación de la Ley Orgánica de la Guardia Nacional; eliminación de la partida secreta en la Constitución; facultades de las comisiones de investigación del Congreso; reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de Hidrocarburos que anulan la autonomía de Pemex como Empresa Productiva del Estado; aprobación del Plan Nacional de Desarrollo; abrogación de la Ley General de Comunicación Social y expedición de una Ley de Propaganda Gubernamental, entre otras.

Prioridades legislativas del GPPRD

Nuestras **prioridades estratégicas** en el próximo período de sesiones se pueden enumerar en estos puntos que a continuación se desarrollarán:

1. Aprobación por parte de la Cámara de Diputados del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
2. Transición energética, para incentivar el uso de fuentes alternativas de energía y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles.
3. Reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para reducir el precio de las gasolinas.
4. Nos opondremos a reformas que debiliten la autonomía de Petróleos Mexicanos (Pemex) como Empresa Productiva del Estado.
5. Abrogación de la Ley General de Comunicación Social, para expedir una Ley de Propaganda Gubernamental, apegada a principios constitucionales.
6. Consulta popular y revocación que no sea manipulada a favor del gobierno.
7. Despenalizar el uso de la cannabis.
8. Respecto a la reforma en materia de delitos que ameritan prisión preventiva de oficio, no se acompañará si contraviene compromisos adoptados por el Estado mexicano en esta materia.

9. Dictaminar iniciativas propuestas en materia de salud sexual y reproductiva (interrupción legal del embarazo); matrimonio igualitario y prohibición del matrimonio infantil.
 10. Reformas en materia de igualdad de género para sancionar la violencia política de género; materializar de manera efectiva la alerta de violencia de género; establecer el tipo penal de acoso en espacios públicos.
 11. En materia de justicia laboral, acompañaremos los cambios que hagan viable el libre ejercicio de la autonomía, libertad y democracia sindical y una contratación colectiva auténtica.
 12. Sobre la Reforma Educativa, proponemos mantener un organismo con autonomía constitucional, encargado de evaluar al sistema educativo; mantener el derecho a una educación de calidad en la educación pública y no eliminar la educación inicial ni la autonomía universitaria de nuestra Carta Magna. La evaluación educativa debe mantenerse como un medio para el mejoramiento profesional y el reconocimiento de los méritos del magisterio. El Estado debe mantener la rectoría sobre el sistema educativo nacional.
-
- 1. Combate a la corrupción y a la impunidad.** Establecido como el eje principal del gobierno actual, este no ha tenido aún un marco jurídico propio, pero ha dejado de lado la observancia estricta de las normas vigentes. Tal es el caso de compras en el extranjero adjudicados directamente y que no han observado la norma de licitación pública conforme al Artículo 134 constitucional y a la legislación vigente en materia de compras, arrendamientos y adquisiciones gubernamentales.
 - 1.1. Revisando el marco legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), defenderemos la dictaminación de nuestras propuestas: para regular y acotar la adjudicación

directa; reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para eliminar el nepotismo en el Poder Judicial; incorporar un mecanismo de quejas eficiente en el Sistema Nacional Anticorrupción.

- 1.2. Deberá concluirse el proceso legislativo de la reforma constitucional en materia de fuero e inmunidad, en especial lo referente a contemplar al presidente de la República como sujeto de responsabilidad en conductas que puedan ser constitutivas de delitos de corrupción.
- 1.3. Se presentará, a nombre del Grupo Parlamentario, iniciativa para sancionar actos de corrupción y cohecho cometidos por inversionistas
- 1.4. Concretar los nombramientos pendientes de los titulares de los Órganos de Internos de Control de los organismos constitucionalmente autónomos.

2. Política de austeridad. Esta de ha colocado como uno de los ejes principales de la acción del gobierno actual; con este principio ha reducido la nómina gubernamental y castigó el gasto de los Poderes y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, al grado tal que se han presentado controversias ante el Poder Judicial. También ha sido el caso de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos que fue aprobada en términos incorrectos e inconstitucionales que llevaron a una reforma minuciosa de la misma, la cual está pendiente de dictaminación en el Senado

- 2.1. Impulsaremos la dictaminación de una nueva legislación en materia de austeridad, colocando las iniciativas que ya hemos presentado en el centro del debate, a fin de que el uso racional de los recursos públicos que elimine prebendas, privilegios y gastos suntuosos no genere conflictos entre los poderes ni disminuya la eficacia de la acción gubernamental;

- 2.2. Vigilaremos que la descentralización de las secretarías de Estado se sustente en diagnósticos serios de costos y beneficios económicos, sociales, políticos y humanos.
- 2.3. Buscaremos en este período la abrogación de la Ley General de Comunicación Social, para establecer una nueva Ley de Propaganda Gubernamental que haga aplicables los principios enunciados en el artículo 134 constitucional, para que la comunicación del gobierno no sea utilizada para la promoción personal de cualquier funcionario público.

3. Régimen de gobierno republicano y democracia. Nuestro Grupo Parlamentario mantendrá la defensa de la República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos como establece nuestra Constitución Política. El gobierno ha dado muestras de su falta de compromiso con estos principios, reviviendo prácticas centralistas, antidemocráticas y autoritarias; ha regateado al Congreso la interlocución con funcionarios del Ejecutivo en el tema del desabasto de gasolinas y reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear delegados con atribuciones y funciones que colisionan con la autonomía de la entidades federativas y centralizó funciones administrativas de toda la Administración Pública en la SHCP. Para el próximo período de sesiones, propondremos en este rubro:

- 3.1. Analizaremos, verificaremos y discutiremos el Plan Nacional de Desarrollo (PND) conforme a lo previsto en el Artículo 74 de la Constitución y a lo dispuesto por la Ley de Planeación que establece al Ejecutivo como plazo de envío el último día hábil de febrero.
- 3.2. Participaremos activamente en la **discusión de la reforma constitucional en materia de consulta popular y revocación de mandato**, partiendo de la base que debe fomentarse la democracia participativa, pero esta no debe ser usada en las

próximas elecciones federales como medio para fortalecer al partido en el gobierno.

3.3. **Expedir la Ley Federal de Gobiernos de Coalición**, que regule la gobernabilidad democrática, para conformar mayorías estables y programas de gobierno comunes.

3.4. **Impulsar la Ley de Coordinación Metropolitana** para mejorar movilidad, seguridad pública, medio ambiente y recursos naturales, gestión de residuos y eficacia gubernamental en las zonas metropolitanas del país.

3.5. Aprobar la minuta enviada por el Senado **para tipificar la Violencia Política en cinco leyes generales**: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley General en Materia de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

4. Transparencia y gobierno abierto. Una de las principales herramientas de la lucha contra la corrupción se basa en establecer un gobierno abierto, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas. Aún queda mucho por realizar en esta materia a nivel de todos los poderes públicos y los diferentes niveles de gobierno, por lo que nuestro esfuerzo será para mejorar la legislación en la materia, especialmente en lo que se refiere al propio Congreso.

4.1. Impulsaremos la dictaminación de la iniciativa presentada por el PRD para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de implantar acciones de Parlamento Abierto.

4.2. Presentaremos iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en materia de transparencia en los procesos de licitación de obras públicas

5. Justicia y combate a la inseguridad. Recuperar la seguridad y la tranquilidad en territorio nacional es tal vez la principal preocupación de la sociedad y el principal de las actuales autoridades. En ese sentido, en el Congreso se han procesado reformas de gran importancia: se creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República (FGR) y el Senado concluyó el proceso de nombramiento de su primer titular. También, durante este lapso la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la Ley de Seguridad Interior; aunque, en un período extraordinario, la Cámara de Diputados aprobó, con muchas resistencias de la sociedad civil y organismos defensores de derechos humanos, reformas constitucionales para la creación de la Guardia Nacional, mismas que están pendientes de dictaminación en el Senado.

El Grupo Parlamentario del PRD mantendrá su posición de hacer justicia a las víctimas, dar respuestas a las demandas de sus familiares, y llevar a los responsables antes la ley y pugnar por el retiro de las fuerzas armadas y de la marina en las tareas de seguridad pública.

- 5.1. Impulsaremos la dictaminación de las iniciativas presentadas en el período anterior para establecer sanciones más severas al robo de hidrocarburos; despenalizar el uso de cannabis; establecer un mando coordinado para la seguridad pública y crear la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2018 (presentada en la Comisión Permanente).
- 5.2. Respecto a la minuta que reforma el Artículo 19 constitucional en materia de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, guiaremos nuestro voto por las recomendaciones los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, toda vez que una reforma de este tipo contraviene compromisos adoptados por el Estado mexicano en esta materia.

- 5.3. Se presentará la iniciativa para expedir la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública.
 - 5.4. Participaremos activamente en la discusión de la Ley Orgánica de la Guardia Nacional, en caso de que la reforma constitucional aprobada en la Cámara de Diputados concluya su proceso legislativo.
 - 5.5. Se presentará iniciativa de Ley de Seguridad Vial para transporte de carga y pasajeros
 - 5.6. Presentaremos reformas al Código Penal Federal para sancionar con mayor severidad el robo al transporte de carga y pasajeros
- 6. Derechos humanos.** La situación de inseguridad e impunidad ha agravado la crisis de derechos humanos que prevalece en nuestro país. Medidas aprobadas en alguna de las Cámaras del Congreso, como la Guardia Nacional o la prisión preventiva oficiosa, ponen en riesgo el respeto de los derechos humanos. El enfrentamiento violento contra el crimen, los abusos de las fuerzas armadas en funciones de seguridad pública, desapariciones forzadas, ejecuciones y torturas pueden seguir prevaleciendo si no se coloca la agenda de los derechos humanos en el mismo nivel que el del combate a la corrupción y a la estrategia de seguridad para la paz.
- 6.1. Actuaremos de manera activa en las comisiones dictaminadoras para que las propuestas colocadas por nuestros diputados y diputadas sean dictaminadas favorablemente y puestas a consideración del Pleno. Son los casos de las iniciativas propuestas en materia de salud sexual y reproductiva (interrupción legal del embarazo); matrimonio igualitario y prohibición del matrimonio infantil; reconocimiento de las comunidades afrodescendientes y para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- 6.2. De igual forma, en materia de igualdad de género, buscaremos la dictaminación de iniciativas presentadas por el GPPRD para sancionar la violencia política de género; materializar de manera efectiva y eficaz la alerta de violencia de género; establecer el principio de paridad de género en el Poder Judicial; garantizar los principios de paridad horizontal y vertical en el Congreso de la Unión; establecer el tipo penal de acoso en espacios públicos; garantizar la atención integral de la mujer durante el embarazo; e implantar acciones de inclusión y perspectiva de género para la accesibilidad y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
 - 6.3. Pugnaremos por la dictaminación de las iniciativas que expiden la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
 - 6.4. Se revisarán las políticas públicas y se formularán propuestas destinadas a la erradicación de la violencia de género; los derechos de niñas, niños y adolescentes; garantías al derecho de los migrantes a la libertad de tránsito; garantía del libre ejercicio de la libertad de expresión y de manifestación por lo que se deberán derogar las leyes que criminalizan la protesta social.
 - 6.5. Se presentará una iniciativa para establecer en la Constitución la imprescriptibilidad de los delitos de genocidio, de lesa humanidad y de guerra.
- 7. Bienestar social.** La presente administración comenzó con la implementación, a través, del PEF 2019, programas sociales de amplia cobertura, especialmente a favor de jóvenes trabajadores y estudiantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. La entrega y el ejercicio de estos recursos deberán sujetos a la evaluación a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a la fiscalización que debe hacer la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para evitar su uso clientelar y la transparencia y valorar su diseño e impacto en el cumplimiento de sus metas.

Simultáneamente, se decretó un aumento sustancial al salario mínimo general pero sólo en la frontera norte, dejando pendiente al resto del país.

- 7.1. Promoveremos los acuerdos con otras fuerzas para que sean dictaminadas nuestras iniciativas relacionadas con reformas que permitan el incremento de los salarios mínimos; establecer en la Constitución el derecho universal a una pensión no contributiva; y garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual o motriz.
 - 7.2. Ante la presentación de la reforma en materia de justicia laboral, acompañaremos los cambios que hagan viable el libre ejercicio de la autonomía, libertad y la democracia sindical y una contratación colectiva auténtica, a fin de que los sindicatos sean instituciones defensoras de los derechos de los trabajadores.
 - 7.3. Adicionalmente, propondremos reformas a la Ley Federal del Trabajo para dotar de mayor certeza y equidad los derechos y obligaciones que conllevan las relaciones obrero patronales.
 - 7.4. La reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro presentada por el Ejecutivo podrá ser adecuada como una medida transitoria que permita mejorar el ahorro de los trabajadores y un mejor rendimiento de sus inversiones, pero seguirá pendiente una reforma integral que permita garantizar pensiones dignas, eliminar sistemas de privilegio y pugnar por una seguridad social integral, pública, redistributiva, equitativa y que sea social y económicamente viable.
 - 7.5. Impulsar reformas a la Ley General de Salud, para encauzar una nueva política de drogas que contemple no solo la prevención sino que además impulsen políticas de reducción del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario.
- 8. Agenda para los jóvenes.** Siendo uno de los principales programas compensatorios del gobierno, el apoyo a los jóvenes estudiantes y trabajadores mediante becas se debe complementar con una política

de atención que permita un sano desarrollo en la juventud que les permita vivir lejos de violencia en hogares, escuelas y comunidades, hecho que les expone a ser cooptadas y cooptados o víctimas del crimen.

8.1. Pugnaremos por la dictaminación de la iniciativa que propone estímulos fiscales a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas.

9. Desarrollo regional. La estrategia del gobierno ha colocado diversos proyectos regionales en su agenda, pero consideramos que debe enmarcarse en un proyecto general equilibrado que permita distribuir recursos para atender los problemas de desigualdad, pobreza, desempleo, brechas de productividad y rezagos de infraestructura con mayor eficiencia.

9.1. Colocar a la educación, la ciencia y la innovación tecnológica como la estrategia central del desarrollo nacional y regional justo y sustentable. Realizar de inmediato un inventario del total de investigaciones aplicadas, inventos e innovaciones tecnológicas con la intención de destinar recursos públicos y privados para su aplicación práctica.

9.2. Presentaremos iniciativa de reforma a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones para fomentar la participación empresarial en el fomento del desarrollo económico sostenible.

9.3. En la iniciativa de refrorma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que presentaremos en el período de comienza, buscaremos fortalecer a las pequeñas y medianas empresas.

10. Sustentabilidad y medio ambiente. El desarrollo de una nación no puede ser completo sino es acompañado de acciones efectivas a favor de la protección de los recursos naturales. En ese sentido, el gobierno debe realizar y hacer públicos estudios de impacto ambiental

antes de emprender megaproyectos como el Tren Maya y hacer efectivo el derecho a la consulta previa, informada y vinculatoria con los pueblos y comunidades indígenas que pueden resultar afectados.

10.1. Presentamos en el período anterior la iniciativa para garantizar los derechos de los pueblos indígenas en los procesos de adjudicación de concesiones mineras, y la protección del patrimonio ambiental ubicado en los territorios indígenas, por lo que impulsaremos su dictaminación.

10.2. También buscaremos que se aprueben en comisiones para presentarse ante el Pleno las iniciativas que establecen la prohibición del *fracking*, así como normas para la supervisión ambiental.

11. Soberanía energética para el desarrollo nacional. El modelo de desarrollo energético del gobierno se sustenta en una sola fuente de energía: los hidrocarburos y su procesamiento. Esto va a provocar detener el desarrollo de fuentes alternas de generación de energía cuya duración será de más largo plazo que los combustibles fósiles. Además, la propuesta del gobierno de modificación de la reforma energética va a reducir el margen de operación de Pemex, quitándole autonomía como Empresa Productiva del Estado y restándole facultades a los órganos reguladores autónomos.

11.1. Transición Energética: El discurso del Presidente se ha basado en un modelo de fuerte inversión en Pemex y en los hidrocarburos y su cadena productiva. México durante los últimos años se ha vuelto un país poseedor de una producción de petróleo en declive y un importador de gas natural y gasolinas. Además de los costos que generará la colocación de las refinerías como centros realmente productivos, la dinámica mundial apunta a una transición energética debido a que el actual modelo basado en las fuentes fósiles por ser la principal fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

- 11.2. Insistiremos, con otras fuerzas y con la ciudadanía en reducir de inmediato el precio de las gasolinas, el diésel y el gas mediante la reducción del IEPS a los energéticos.
- 11.3. Nos opondremos a una reforma a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley de Hidrocarburos que debilite la autonomía de Petróleos Mexicanos como Empresa Productiva del Estado. Al contrario, propondremos las reformas necesarias para transformar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad en verdaderas empresas del Estado.

12. Reforma educativa, de ciencia y tecnología. La cancelación de la reforma en materia educativa que estableció la evaluación educativa obligatoria a través de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) coordinado por un organismo constitucional autónomo está a debate en la Cámara de Diputados. El resultado de este proceso, ya en marcha a través de audiencias públicas, será fundamental para el futuro de la educación obligatoria en nuestro país, pues si bien la reforma tuvo muchas fallas en su diseño e implementación (como el centrarse sólo en la evaluación de desempeño y en sus efectos punitivos), se han reconocido algunos de sus aciertos como establecer el derecho a una educación de calidad y el rescate de la rectoría del Estado sobre el sistema educativo nacional por encima de intereses privados o de grupo.

- 12.1. El PRD participará en el proceso de discusión de la reforma constitucional en materia educativa planteada por el Ejecutivo partiendo de la base de mantener un organismo constitucional autónomo encargado de evaluar al sistema en su conjunto, mantener el derecho a una educación de calidad en la educación pública y no eliminar la educación inicial ni la autonomía universitaria de nuestra Carta Magna.
- 12.2. Sostenemos que la evaluación educativa debe mantenerse como un medio para el mejoramiento profesional y el reconocimiento

de los méritos del magisterio y que los derechos laborales de maestros y maestras deben ser respetados de manera irrestricta; si la autoridad educativa pretende afectar el derecho de cualquier trabajador de la educación debe fundamentarse en la aplicación de las leyes laborales aplicables. El Estado debe mantener la rectoría sobre el sistema educativo nacional.

13. Finanzas Públicas. El modelo económico del nuevo gobierno no ha roto con los supuestos del modelo que se emprendieron en los sexenios anteriores. Así, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del año en curso mantienen modestas expectativas de crecimiento, finanzas públicas equilibradas y una estructura fiscal sin cambios. Si bien se modificó el destino de los recursos al privilegiar el gasto a determinados programas sociales y obras de infraestructura, esto fue producto de reducir el gasto corriente. El PRD considera necesario pasar de un modelo económico que profundiza la desigualdad y condena a la pobreza a la mayoría del pueblo mexicano, a un modelo democrático y soberano de desarrollo nacional y regional, sostenible, garante de una justa distribución de la riqueza.

13.1. Impulsaremos la dictaminación de las iniciativas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario para limitar la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio del presupuesto público; crear el impuesto a servicios digitales; estímulos fiscales a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas; aumentar el Fondo General de Participaciones, de 20 a 40 por ciento de la Recaudación Federal Participable y se distribuya en 25 por ciento para las entidades y 15 por ciento para los municipios; adicionar al mandato del Banco de México alentar el crecimiento económico con pleno empleo y establecer el régimen "tasa cero" del IVA a las librerías.

13.2. Propodremos reformar la Ley del Banco de México para establecer candados eficientes y evitar se vulnere su autonomía

13.3. Propondremos reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de tributación ambiental.

14. Política internacional. El gobierno ha manejado una política de respeto a los principios de no intervención y soberanía de los pueblos en el caso de la crisis venezolana, poniéndose en una aparente posición de neutralidad, pero apoyando de facto al gobierno de Nicolás Maduro. Ante eso, el PRD ha manifestado su solidaridad con el pueblo venezolano y a favor de que haya consensos apegados a derecho. Pues, si bien deben respetarse las decisiones de cada pueblo respecto a la elección de sus mandatarios, no se puede estar a favor de que se impongan gobiernos, se vulnere la democracia y se violen los derechos humanos. En materia internacional, propondremos:

14.1. Mejorar la vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen, garantizar la integridad de las y los niños migrantes y fortalecer los programas de retorno de personas migrantes.

14.2. Empoderar a los mexicanos en el exterior, reforzar la atención y protección consular y mejorar los proyectos de atención al nivel comunitario.